



---

## 11. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA UN CHEQUEO DE HELICÓPTERO Y/O SIMULADOR PARA PILOTOS EN ADICIÓN A OTROS EQUIPOS

---

### 11.1 EL INSPECTOR

---

Deberá estar seguro del entrenamiento que se ha llevado a cabo de acuerdo con el helicóptero, cumpliendo con lo reglamentado en el RAC así:

- a) Haber realizado un mínimo de 10 horas de observador en el helicóptero a adicionar.
- b) Comprobar que reúne las horas estipuladas de acuerdo al RAC 2.2.6.7.1.

### 11.2 ENTRENAMIENTO

---

- a) Efectuar según sea el caso lo estipulado en el RAC numerales 2.16.2.5, 2.16.2.6, 2.16.2.7, 2.16.2.8, 2.16.2.9.

### 11.3 INSTRUCTORES - IVH

---

- a) Efectuar según sea el caso lo estipulado en el RAC numerales 2.6.2.3, 2.6.2.4.
- b) Chequeo con inspector de la UAEAC.

### 11.4 CHEQUEO PARA PILOTOS: HELICÓPTERO/SIMULADOR

---

#### 11.4.1 Hoja para Examen de Pilotos

---

Se anexa la hoja de chequeo, en forma clara secuencial y paso a paso.

Se califican las fases prevuelo y fases del vuelo; en el espacio que no se escriba o califique, de acuerdo al equipo, se pondrá N/A (no aplicable).

#### 11.4.2 Reporte de Chequeo de Ruta - Helicópteros

---

Se anexa el formato de "chequeo de ruta", en donde se deberán llenar todos los espacios de acuerdo a su orden. En el espacio que no escriba se pondrá N/A.

Esté reporte encierra todos los aspectos de la operación paso por paso "sui-generis" para los helicópteros.

### 11.5 REQUISITOS PREVIOS

---

Con el POI, División de Licencias Técnicas ó Grupo Técnico, consultar:

- a) Licencia del Alumno y Certificado Médico.
- b) Licencia del Instructor, fecha y vigencia en el equipo que se llevará a cabo el chequeo y certificado médico.
- c) Constancia curso de tierra.

- d) Constancia del entrenamiento de vuelo.
- e) Conocer lo relacionado con el Helicóptero en que se efectuará el chequeo: Aeronavegabilidad y Registro.
- f) Ultimos cursos CRM y CFIT.

### 11.6 EN EL LUGAR DEL CHEQUEO

---

- ❖ Solicitar y constatar las licencias de vuelo, certificados médicos y demás documentos necesarios del piloto alumno e instructor.
- ❖ Pedir copia del Plan de Vuelo, debidamente firmado y sellado por la estación de aeronáutica correspondiente o constancia de que en el lugar no existen aeropuertos que autoricen un plan de vuelo.
- ❖ Análisis Meteorológico
- ❖ Formatos de Peso/Balance y/o Despacho
- ❖ Libro de Vuelo del el Helicóptero, Manuales y Lista de chequeo.
- ❖ Efectuar un Briefing sobre el trabajo a realizar, hacer preguntas operacionales y verificar los conocimientos acerca del helicóptero, CRM, CFIT, RAC y el Manual General de Operaciones (MGO) de la Compañía a la que pertenecen los pilotos.
- ❖ Efectuar un chequeo prevuelo con detenimiento haciendo preguntas sobre los sistemas del helicóptero.
- ❖ Efectuar el chequeo de acuerdo al formato oficial de la UAEAC, que se anexa.
- ❖ De-briefing (comentarios posteriores al chequeo) y recomendaciones.
- ❖ Solicitar copia de la hoja de libro de vuelo con los datos completos.

NOTA: A continuación el Inspector encontrará la ruta de enlace para encontrar los formatos:

1. Informacion\_institucional en bog7.
2. Sistema NTC GP 1000.
3. Manual de Calidad.
4. MISIONALES.
5. GSVC.
6. GSVC-2.1
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.
8. GSVC-2.1-4 Carta de proceso.  
Listado maestro de documentos.



PAGINA  
INTENCIONALMENTE  
EN BLANCO